

22977 *RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XI, «Redes (análisis y síntesis)» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio) al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XI, «Redes (análisis y síntesis)», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Admitidos

- Don Antonio Castillo Holgado (DNI 51.437.029).
- Don José B. Mariño Acebal (DNI 32.384.053).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 27 de agosto de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

22978 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Física del estado sólido» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Física del estado sólido» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, convocado por Orden de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal y comenzar los ejercicios a las doce horas del día 16 de octubre próximo, en la sala de Grados de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Complutense, haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación y, en todo caso, del programa de la disciplina.

En este acto, se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 12 de septiembre de 1979.—El Presidente, Justiniano Casas.

ADMINISTRACION LOCAL

22979 *RESOLUCION de la Diputación Foral de Guipúzcoa referente a la oposición para proveer cuatro plazas de Técnicos de Administración General.*

Finalizado el plazo para presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por esta Diputación para proveer cuatro plazas de Técnicos de Administración General y no habiéndose producido reclamación alguna, pero advertidos errores en la transcripción de la misma, se hacen públicos los siguientes extremos:

1.º Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por esta Corporación para la provisión de cuatro plazas de Técnicos de Administración General, con las correcciones siguientes:

Donde dice: «Julio Díez Apariz», debe decir: «Julio Díaz Apraiz» y donde dice: «Jorge Valerdi Gil de Gómez», debe decir: «Jorge Balerdi Gil de Gómez».

2.º El Tribunal calificador tendrá la composición siguiente:

Presidente: Don Javier Aizarna Azula o don Ricardo Etchepare Zugasti.

Vocales:

Don Julio Bazán Pinedo, como titular, y don Luis María Tovar e Iciar, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don José Ramón Alvarez Martín, como titular, y don Santiago Pagola Lacarra, como suplente, en representación de la Abogacía del Estado

Don Jesús Leguina Villa, como titular, y don José Manuel Castells Arteché, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Ramón Ciprián de la Riva, Secretario general interino de la Diputación, como titular, y don Sebastián Gorostidi Zubillaga, como suplente.

Secretario: Don Juan María Aróstegui Otegui, como titular, y don Gabriel Urriolabeitia Oria, como suplente.

Se concede el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de recusaciones, de conformidad con el artículo 6.º 2 del Reglamento para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

3.º La constitución del Tribunal calificador y el comienzo de los ejercicios de la oposición tendrá lugar el 22 de octubre próximo, a las diez horas, en el salón de actos del Palacio Provincial de esta Diputación.

San Sebastián, 13 de septiembre de 1979.—El Secretario general.—El Presidente.—11.675-E.

22980 *RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya referente al concurso para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Guernica.*

Extracto de las bases del concurso convocado por la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Guernica, que se publica íntegro en el «Boletín Oficial» de la provincia número 204, del día 6 de septiembre de 1979.

Las características peculiares de la citada zona son las siguientes:

a) Categoría especial, determinada por acuerdo de la Dirección General del Tesoro de fecha 14 de noviembre de 1978, teniendo en cuenta que el cargo líquido de la zona deducido de la media del bienio 1976-1977 es de 143.156.865 pesetas.

b) Cargo en ejecutiva (valores y certificaciones): 41.937.498 pesetas, y

c) Cargo en voluntaria por (Seguridad Social Agraria en 1978: 54.937.606 pesetas).

La zona está integrada por los siguientes municipios: Amoro, Arbácegui y Guerricaiz, Arrieta, Baquío, Bermeo, Busturia, Ea, Echevarría, Elanchove, Ereño, Frúniz, Gamiz-Fica, Gatica, Gautegui de Arteaga Guernica y Luno, Guizaburuaga, Ibaranguelua, Ispáster, Lemóniz, Lequeitio, Marquina, Jemein, Maruri, Mendata, Meñaca, Mendéja, Morga, Múgica, Mundaca, Munguía, Murelaga, Ondárroa, Pedernales y Rigoitia.

A tenor de lo previsto en el artículo 73 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal del Ministerio de Hacienda, modificado por el Real Decreto 2696/1978, de 7 de diciembre, a la zona en cuestión se le ha asignado una retribución mínima de 1.281.000 pesetas.

A partir de los 150.000.000 de pesetas de cargo líquido la asignación señalada de la zona se incrementará por cada tramo de 50.000.000 de cargo, con el 8 por 100 de la cifra de base que en cada ejercicio corresponda a la asignación inicial de la categoría especial, fijada conforme a lo dispuesto, después de la modificación efectuada por el Real Decreto 2996/1978, de 7 de diciembre, en el apartado 2 del artículo 73 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador.

En ellas están integradas las que se deducen de la totalidad de los siguientes conceptos en cuanto hayan sido hechos efectivos:

a) Sueldo base anual, el que corresponda a la categoría del funcionario que obtenga la plaza en propiedad.

b) Un premio sobre la recaudación voluntaria, que se deducirá de la siguiente forma:

Escala de porcentaje sobre la recaudación	Premios
Del 80 por 100 al 85 por 100	2,00
Del 85 por 100 al 90 por 100	2,50
Del 90 por 100 al 95 por 100	3,50
Del 95 por 100 al 100 por 100	4,00

c) El premio sobre la recaudación ejecutiva consistirá en el 25 por 100 del que en los recargos de prórroga y apremio correspondan a la Corporación.

d) En cuanto a recompensas especiales, se estará a lo establecido por la Diputación, de acuerdo con las previsiones al efecto contenidas en el capítulo II del título sexto del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador.

e) El Recaudador designado ejercerá las funciones de cobranza, además de las correspondientes a las contribuciones e impuestos del Estado, de los arbitrios municipales y otros Organismos que tengan encomendadas dichas funciones a la Diputación, por lo que será remunerado por los premios establecidos.

f) Todos los gastos personales y materiales que origine el servicio de la zona serán costeados por la Diputación.

g) El Recaudador nombrado tendrá la obligación de constituir la fianza prevista dentro del tiempo que medie desde la firmeza en vía administrativa del nombramiento hasta el fin del ejercicio o fecha que pueda señalarse para la posesión, con un plazo mínimo de dos meses anteriores a esta última (artículo 66.1, modificado por el Real Decreto 2996/1978, de 7 de diciembre, del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador).

La cuantía será el 2 por 100 del promedio del cargo anual por voluntaria correspondiente al bienio 1976-1977, ascendente a 143.156.865 pesetas, y podrá presentarse en metálico, títulos de deuda pública, póliza de crédito y caución, aval solidario de Banca, Banquero o Caja de Ahorros registrados oficialmente. Igualmente podrá formalizarse la totalidad o parte de la fianza o garantía mediante afeción de inmuebles, libres de carga, garantizada por primera hipoteca preferente, a base de la valoración que oficialmente se asigne a la finca para estos efectos.

La vacante corresponde al turno de funcionarios de esta Diputación Foral, conforme lo determina la Dirección General del Tesoro, en escrito de 26 de abril de 1978.

Dada la característica de euskaldun de la zona donde ha de ejercer la función recaudatoria y prestar los servicios correspondientes, el conocimiento del euskera será requisito necesario para tomar parte en este concurso.

Se podrá tomar parte en el concurso por el siguiente orden de preferencia:

1.º Los funcionarios provinciales Recaudadores de zona y los que, no siendo Recaudadores, vengan efectivamente desempeñando en la actualidad Jefatura de sección y cuenten con más de cuatro años al servicio de la Corporación.

2.º Los restantes funcionarios provinciales no Recaudadores que cuenten también con más de cuatro años de servicios a la Diputación Foral y que sean declarados aptos en la prueba que a tal efecto serán sometidos.

3.º Los funcionarios adscritos al Ministerio de Hacienda.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso se presentarán en el Registro General de Entrada de esta Diputación Foral, debidamente reintegradas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» (Gaceta de Madrid).

El nombramiento de Recaudador efectuado por la Diputación Foral en resolución del presente concurso podrá ser recurrido en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda en la forma y plazos previstos en el artículo 65 del Estatuto Orgánico.

Bilbao, 12 de septiembre de 1979.—El Diputado general.—11.366-E.

22981 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana por la que se transcribe lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer, como funcionarios de carrera, plazas ocupadas por personal que viene desempeñando, con carácter distinto al de propiedad, diversas funciones.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto de 27 de junio de 1968 y base 4.ª de las convocatorias, se hace pública la relación de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas restringidas convocadas para proveer, como funcionarios de carrera, plazas diversas que se reseñan, relación debidamente aprobada por resolución de la Alcaldía de fecha 7 de septiembre de 1979:

Admitidos

Para proveer dos plazas de Conserje de Colegios.

D. Ambrosio Zorrilla Lazcano.
D. Víctor González Monasterio.

Para proveer tres plazas de Operario.

D. Basilio Ramas García.
D. Silvestre Lorenzo González.
D. César Vergara León.

Para proveer tres plazas de Limpiadora.

D.ª Josefa Alvarado Martínez.
D.ª María Teresa Santos Zabala.
D.ª Francisca Cuesta Seismilo.

Para proveer una plaza de Encargado del polideportivo.

D. Alberto Hernando Azpiolea.

Para proveer una plaza de Conductor.

D. Manuel López Roa.

Excluidos

Ninguno.

La presente relación podrá ser impugnada durante el plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Abanto y Ciérvana, 7 de septiembre de 1979.—El Alcalde.—11.468-E.

22982 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Aldaya referente a la oposición para proveer una plaza vacante de Auxiliar de Administración General.*

Convocatoria para provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza vacante de Auxiliar de Administración General en la plantilla de este Ayuntamiento.

Coficiente nivel 4 más dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Referencia a publicación: Bases en el «Boletín Oficial» de la provincia número 110, de fecha 10 de mayo, aparecen los datos completos de la convocatoria.

Aldaya, 7 de septiembre de 1979.—El Alcalde, Salvador Villanova Almenar.—11.467-E.

22983 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Almazán por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer tres plazas de Guardias de la Policía Municipal.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión en propiedad de tres plazas de Guardias de la Policía Municipal de la plantilla de este Ayuntamiento, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» números 72 y 180, de fechas 22 de junio y 28 de julio últimos.

Admitidos

Bruna Sanpedro, Manuel.
Montero Hernández, Matías.
Picó Ramos, Angel Raúl.

Excluidos

Casado Cabrerizo, Martín. Por rebasar la edad exigida en la convocatoria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la base 5.ª de las que han de regir en la oposición, a fin de que en el plazo de quince días puedan formularse reclamaciones.

Almazán, 12 de septiembre de 1979.—El Alcalde, Francisco de Miguel Huerta.—4.652-A.

22984 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Villarrasa referente a la convocatoria para provisión de una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 28 de agosto de 1979, número 197, se publica la convocatoria de provisión de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en esta plantilla de funcionarios, dotada con el emolumento correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, dos pagas extras, grado, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, dirigidas al Alcalde-Presidente, se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Villarrasa, 6 de septiembre de 1979.—El Alcalde-Presidente, Antonio Cera Morales.—11.592-E.